



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

## ANEXO II:

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### **Se requiere la provisión del equipo:**

**VTR, Modelo: Betacam SP UVW-1800P [PAL]**

#### **Descripción:**

Videogradora profesional de cintas para BETACAM SP UVW-1800P controlable via interfase serie RS-422 de 9 pines con lector de código de tiempo y corrector de base de tiempo, reductor de ruido Dolby C, entradas y salidas de video compuesto, S-Video y componentes y entradas y salidas de audio balanceada vía conectores XLR.

#### **Características técnicas:**

Formato BETACAM SP

Standard PAL / NTSC

Más de 100 minutos de grabación/ reproducción usando casetes BETACAM L metal

Dos canales de audio con sistema de reducción de ruido Dolby C con barras indicadoras

Registro de código de tiempos

Corrector de base de tiempo

Generador y lector de código de tiempo EBU

Interfase RS-422A de 9 pines

Entrada y salida de componentes Y/R-Y/B-Y vía BNC o conector de 12 pines DUB

Conectores de entrada/ salida S-video (Y/C separadas)

Generador de caracteres interno

Reloj digital

Autodiagnóstico con mensajes de alarma

Para montaje en rack de 19" ocupa 4 unidades

Consumo 85W

Alimentación 220V 50

#### *Otras condiciones requeridas*

1. Plazos de entrega de equipos, a partir de la fecha de entrega de la Orden de Compra: máximo 15 días corridos.
2. La oferta a realizar por el oferente supone una garantía de fabricación de no menos de 12 meses y de provisión de repuestos de no menos de 36 meses, ambas fechas contadas a partir de la fecha de efectivo suministro del bien. La responsabilidad de reparación durante el período indicado en el punto anterior o en su caso su sustitución será sin cargo. El oferente se compromete al reemplazo provisorio de equipo/s con problemas dentro de los 10 días



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

---

corridos contados desde la notificación formal por parte de Educ.ar S.E. El equipo de reemplazo provisorio deberán contar con la misma configuración, prestaciones y software que los retirados oportunamente.

3. Se deberá incluir la documentación que sea necesaria para la instalación, operación, conservación y otras funcionalidades de obligado cumplimiento.
4. Si el bien ofrecido exigiera eventualmente formación de personal de Educ.ar S.E. para su instalación, operación o mantenimiento, el oferente detallará en su oferta el precio de los cursos o medios de formación necesaria para ello.
5. Se deberán proveer detalles de las condiciones de soporte y actualización de los software a proveer.
6. Los equipos y software deberán se entregados en sus cajas y embalajes originales.
7. Se considera incluido en el precio el embalaje, transporte, carga y descarga en el lugar de entrega.
8. El cumplimiento de las especificaciones de los productos constituye una responsabilidad no transferible a terceros por parte del oferente. La aceptación por parte de Educ.ar S.E. no interrumpe las responsabilidades que tuviere el oferente respecto de garantía u otras derivadas de productos defectuosos que pudieren detectarse después de realizada la inspección, ni de otros vicios ocultos de cualquier índole.
9. Tampoco el pago de las facturas indica que las obligaciones del oferente queden cumplidas, ni que Educ.ar S.E. renuncie a ningún derecho emanado del contrato u orden de compra.
10. Las entregas se realizarán en Forest 575, de la Ciudad de Buenos Aires y serán previamente coordinados con quien se informe al oferente.
11. Junto a los manuales y otras documentaciones, el oferente deberá entregará las correspondientes Certificaciones de Seguridad Eléctrica, emitida por alguno de os entes autorizados o reguladores del tema.